

RIO GALLEGOS, 10 MAR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.364/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02/03 obra nota emitida por el docente Ing. Jorge LESCANO, mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Análisis Matemático III", correspondiente a las carreras Ingeniería Química y Profesorado en Matemática;

QUE asimismo informa el Plan de Formación detallando: espacio curricular para el que solicita el Ayudante Alumno, periodo por el que se requiere; objetivos y actividades y tareas a desarrollar;

QUE por Nota N° 002/15 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avala el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Evaluadora de análisis de antecedentes de los postulantes, al Ing. Jorge LESCANO, al Ing. Luis VILLANUEVA y a la Ing. Claudia LAURLUND, en carácter de titulares, a la Mg. Dora MAGLIONE, en carácter de suplente y a un consejero alumno, en carácter de veedor;

QUE por Nota N° 009/15 ha tomado la intervención de su competencia la Secretaria Académica, avalando lo actuado;

QUE a fs. 07, la Jefa del Departamento Despacho, observa que el requerimiento no cumple con lo establecido en el Artículo 10° de la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE a fs. 09 el Ing. Jorge LESCANO informa los criterios de evaluación de desempeño del Ayudante Alumno, dando cumplimiento a lo observado por el Departamento Despacho;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II - Artículo 9° de la Ordenanza N° 069-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a autorizar la convocatoria para la cobertura del cargo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

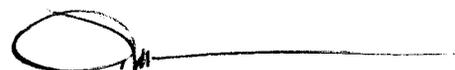
EL VICEDECANO A CARGO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura "Análisis Matemático III", correspondiente a las carreras Ingeniería Química y Profesorado en Matemática de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes, al Ing. Jorge LESCANO, al Ing. Luis VILLANUEVA y a la Ing. Claudia LAURLUND, en carácter de titulares, a la Mg. Dora MAGLIONE, en carácter de suplente y a la Consejera Alumna Ruth ALLENDEZ, en carácter de veedor.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



Arg. Guillermo Melgaroj
Vice Decano
UNPA - UARG

088